

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.839

Martes 30 de Abril de 2024

Página 1 de 3

## Normas Generales

CVE 2483867

## COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Secretaría Administrativa

ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA  
ADOPTADO POR LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos: Lo dispuesto en el Título XI del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, en el Acuerdo N° 31 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de marzo de 2009, y en el Acuerdo N° 32 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Extranjeros Representativos de Capital, publicado en el Diario Oficial el 8 de enero de 2009.

La Comisión Clasificadora de Riesgo en su 501ª reunión ordinaria acordó lo siguiente:

## A. EMISORES NACIONALES

- En virtud de lo establecido en el artículo 105, del D.L. N° 3.500 de 1980, solicitar a Securitizadora Security S.A. una tercera clasificación de riesgo de la Serie B1 Subordinada de su 16° Patrimonio Separado, inscrito en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 1.160 de fecha 1° de diciembre de 2023.

## B. EMISORES EXTRANJEROS:

- Aprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos:

Fondo Mutuo	País de registro
Aegon Asset Management Europe ICAV - Aegon European ABS Fund	Irlanda
Bradesco Global Funds - Brazilian Fixed Income	Luxemburgo

- Aprobar los siguientes títulos representativos de índices financieros:

Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
Invesco Actively Managed Exchange-Traded Fund Trust - Invesco S&P 500 Downside Hedged ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust - Invesco Dorsey Wright Momentum ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust - Invesco S&P 500 Equal Weight Consumer Discretionary ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust - Invesco S&P 500 Equal Weight Consumer Staples ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust - Invesco S&P 500 Equal Weight Energy ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust - Invesco S&P 500 Equal Weight Financials ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust - Invesco S&P 500 Equal Weight Health Care ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust - Invesco S&P 500 Equal Weight Industrials ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust - Invesco S&P 500 Equal Weight Materials ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust - Invesco S&P 500 Equal Weight Technology ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust - Invesco S&P 500 Equal Weight Utilities ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust - Invesco S&P 500 Top 50 ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust - Invesco S&P MidCap Quality ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust - Invesco Water Resources ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust II - Invesco China Technology ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust II - Invesco KBW Bank ETF	Estados Unidos
Invesco Exchange-Traded Fund Trust II - Invesco S&P SmallCap 600 Revenue ETF	Estados Unidos

CVE 2483867

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Aprobar las cuotas del siguiente fondo de inversión:

Fondo de Inversión	País de registro
Moneda LatAm High Yield Credit Fund Plc	Irlanda

4. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo, en consideración a la solicitud de su administrador:

Fondo Mutuo	País de registro
Vontobel Fund - Global High Yield Bond	Luxemburgo

5. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo y del siguiente título representativo de índice financiero, en atención a que fueron absorbidos:

Fondo Mutuo / Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
AZ Fund 1 - AZ Bond - Hybrids	Luxemburgo
Multi Units Luxembourg - Amundi Euro Government Bond II	Luxemburgo

6. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos y del siguiente título representativo de índice financiero, debido a que no cuentan con activos por un monto igual o superior a los US\$ 100 millones:

Fondo Mutuo / Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
BNP Paribas Funds - China A-Shares	Luxemburgo
DWS Invest - China Bonds	Luxemburgo
Fidelity Funds - Emerging Market Corporate Debt Fund	Luxemburgo
GAM Multistock - Emerging Markets Equity	Luxemburgo
Federated Hermes Investment Funds plc - Federated Hermes Global Emerging Markets SMID Equity Fund	Irlanda
Invesco Funds - Invesco China Health Care Equity Fund	Luxemburgo
PineBridge Global Funds - PineBridge Japan Small Cap Equity Fund	Irlanda
SEI Global Master Fund Plc - The SEI European (Ex-U.K.) Equity Fund	Irlanda
SEI Global Master Fund Plc - The SEI Pan European Small Cap Fund	Irlanda
iShares Trust - iShares MSCI New Zealand ETF	Estados Unidos

7. Aprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión, en los activos alternativos específicos indicados, administrados por los siguientes gestores:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
Oaktree Capital Management	Infraestructura
Tikehau Capital	Capital Privado

8. Desaprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión en el activo alternativo específico Capital Privado administrados por Silver Lake, en atención a la solicitud de su administrador.

9. Desaprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión administrados por los siguientes gestores, en los activos alternativos específicos indicados, debido a que no fueron renovadas las respectivas solicitudes de aprobación:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
Equitix	Infraestructura
H.I.G. Capital	Capital Privado
Madison Realty Capital	Inversiones Inmobiliarias

10. Asimismo, la Comisión tomó nota de los cambios de nombre experimentados por distintos emisores extranjeros con instrumentos aprobados, los cuales se individualizan en su sitio web: [www.ccr.cl](http://www.ccr.cl).

C. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA

En lo no modificado por las letras A y B anteriores, la Comisión mantuvo el Acuerdo vigente relativo a instrumentos financieros de oferta pública adoptado en su 500ª reunión

ordinaria, celebrada el 21 de marzo de 2024, y publicado en el Diario Oficial el 26 de marzo de 2024.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el D.L. N° 3.500 de 1980.

Santiago, 25 de abril de 2024.- Alejandro Muñoz Valdés, Secretario.

Publicación disponible en el sitio web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: [www.ccr.cl](http://www.ccr.cl)

